



Bitácora: 21/S5-0222/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3425/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 09 de septiembre de 2021

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROGERIO RANULFO TAVERA ARROYO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA DEFINITIVO LA C. MARÍA MARGARITA TAVERA OCHOA TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 15 de Julio de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 09 de Septiembre de 2021 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/SGPARN/3350/2017 de fecha 18 de Agosto de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROGERIO RANULFO TAVERA ARROYO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA DEFINITIVO LA C. MARÍA MARGARITA TAVERA OCHOA	UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGÓ DE LA EX HACIENDA DE SEBASTOPOL QUE SE CONOCE AHORA CON ÉL NOMBRE DE "LA LUZ"	212.0056	Chignahuapan	Puebla

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 17 de Agosto de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares y Método de Desarrollo Silvícola.

DATUM: WGS84.





Bitácora: 21/S5-0222/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3425/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 09 de septiembre de 2021

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGÓ DE LA EX HACIENDA DE SEBASTOPOL QUE SE CONOCE AHORA CON EL NOMBRE DE "LA LUZ"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	601261	2186585
2	601292	2186570
3	601439	2186499
4	601444	2186511
5	601532	2186464
6	601548	2186492
7	601792	2186467
8	601793	2186566
9	601787	2186664
10	601596	2186673
11	601650	2186779
12	601696	2186723
13	601735	2186712
14	601801	2186688
15	601830	2186681
16	601867	2186670
17	601889	2186666
18	601899	2186660
19	601910	2186650
20	601942	2186634
21	601972	2186620
22	601983	2186613
23	602008	2186606
24	602023	2186597
25	602042	2186576
26	602056	2186566
27	602077	2186567

m



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

Handwritten signature





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/S5-0222/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3425/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 09 de septiembre de 2021

28	602111	2186547
29	602123	2186540
30	602138	2186545
31	602179	2186545
32	602223	2186531
33	602262	2186511
34	602294	2186487
35	602338	2186440
36	602349	2186417
37	602389	2186394
38	602477	2186317
39	602487	2186305
40	602506	2186271
41	602518	2186257
42	602557	2186228
43	602590	2186209
44	602648	2186183
45	602654	2186176
46	602663	2186159
47	602740	2186113
48	602762	2186090
49	602778	2186071
50	602876	2185970
51	602942	2185898
52	603059	2185765
53	603081	2185727
54	603100	2185700
55	603147	2185667
56	603129	2185633
57	603136	2185604
58	603194	2185574
59	603220	2185568
60	603239	2185518
61	603286	2185469
62	603334	2185385









Bitácora: 21/S5-0222/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3425/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 09 de septiembre de 2021

63	603408	2185298
64	603424	2185269
65	603446	2185268
66	603470	2185262
67	603538	2185233
68	603548	2185223
69	603607	2185181
70	603651	2185113
71	603696	2185066
72	603764	2185039
73	603877	2185000
74	603945	2184983
75	603998	2184972
76	604081	2184959
77	604111	2184954
78	604595	2184905
79	604389	2184754
80	603897	2184397
81	603662	2184225
82	601379	2186468

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGÓ DE LA EX HACIENDA DE SEBASTOPOL QUE SE CONOCE AHORA CON EL NOMBRE DE "LA LUZ"

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	18/08/17	17/08/18	Pinus sp.	29.9	964.52	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/08/17	17/08/18	Quercus rugosa	29.9	381.22	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/08/18	17/08/19	Alnus firmifolia	22.09	2.16	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/08/18	17/08/19	Pinus sp.	22.09	1212.59	Metros cúbicos v.t.a.
2	18/08/18	17/08/19	Quercus rugosa	22.09	159.86	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/08/19	17/08/20	Pinus sp.	27.17	975.4	Metros cúbicos v.t.a.
3	18/08/19	17/08/20	Quercus rugosa	27.17	325.85	Metros cúbicos v.t.a.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/S5-0222/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3425/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 09 de septiembre de 2021

4	18/08/20	17/08/21	Alnus firmifolia	16.6	2.45	Metros cúbicos v.t.a.
4	18/08/20	17/08/21	Pinus sp.	16.6	1190.04	Metros cúbicos v.t.a.
4	18/08/20	17/08/21	Quercus rugosa	16.6	127.83	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/08/21	17/08/22	Alnus firmifolia	14.9	2.45	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/08/21	17/08/22	Pinus sp.	14.9	1421.9	Metros cúbicos v.t.a.
5	18/08/21	17/08/22	Quercus rugosa	14.9	159.14	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/08/22	17/08/23	Alnus firmifolia	15.81	2.24	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/08/22	17/08/23	Pinus sp.	15.81	1142.01	Metros cúbicos v.t.a.
6	18/08/22	17/08/23	Quercus rugosa	15.81	161.75	Metros cúbicos v.t.a.
7	18/08/23	17/08/24	Alnus firmifolia	14.6	2.6	Metros cúbicos v.t.a.
7	18/08/23	17/08/24	Pinus sp.	14.6	1064.29	Metros cúbicos v.t.a.
7	18/08/23	17/08/24	Quercus rugosa	14.6	154.21	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/08/24	17/08/25	Alnus firmifolia	15.8	2.45	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/08/24	17/08/25	Pinus sp.	15.8	1154.27	Metros cúbicos v.t.a.
8	18/08/24	17/08/25	Quercus rugosa	15.8	147.86	Metros cúbicos v.t.a.
9	18/08/25	17/08/26	Alnus firmifolia	15.7	2.38	Metros cúbicos v.t.a.
9	18/08/25	17/08/26	Pinus sp.	15.7	943.48	Metros cúbicos v.t.a.
9	18/08/25	17/08/26	Quercus rugosa	15.7	145.76	Metros cúbicos v.t.a.
10	18/08/26	17/08/27	Alnus firmifolia	19.59	2.07	Metros cúbicos v.t.a.
10	18/08/26	17/08/27	Pinus sp.	19.59	1210.37	Metros cúbicos v.t.a.
10	18/08/26	17/08/27	Quercus rugosa	19.59	156.83	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGÓ DE LA EX HACIENDA DE SEBASTOPOL QUE SE CONOCE AHORA CON EL NOMBRE DE "LA LUZ"	192.16	13217.98

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/S5-0222/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3425/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 09 de septiembre de 2021

desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGÓ DE LA EX HACIENDA DE SEBASTOPOL QUE SE CONOCE AHORA CON EL NOMBRE DE "LA LUZ"	D-21-053-FRA-005/17

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	SOR 04

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SILVÍCOLA OCOTE REAL S. C. DE R. L. DE C. V., con la inscripción en el R.F.N. Lib. PUE T-VI Vol. 2 Núm. 2, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

M

[Handwritten signature]



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 21/S5-0222/07/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3425/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 09 de septiembre de 2021

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTRº. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM./00491, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CITA".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. EXP. 172/17 P

L/MCCP//LSC//I/MMJ//I'NDM



